

**DECIMONOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

15 DE JUNIO DEL 2010

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día quince de junio del año dos mil diez, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Decimonovena Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RODOLFO JULIÁN SALGADO PÉREZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
ALFREDO NUZA MEZA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RODOLFO EPIFANIO ADAME ALBA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, e
ISMAEL CHACÓN GÜEREÑA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO y ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**-----

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones siguientes: Por la Coalición “Por un Gobierno Responsable”: José Obed Silva Sánchez y Claudio Miguel Sandoval González,

Representantes Propietario y Suplente, por el Partido de la Revolución Democrática: Julio Octavio Rodríguez Villarreal y Rolando Inzunza Mesa, Representantes Propietario y Suplente, por la Coalición “Por la Reconstrucción de Baja California”: María Guadalupe López López y José Antonio Figueroa Valenzuela, Representantes Propietario y Suplente; y por el Partido Estatal de Baja California: Jorge Eugenio Núñez Lozano y José de Jesús García Ojeda, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general, presentes a la Decimonovena Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió a la Secretaria Fedataria pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente, la **SECRETARIA FEDATARIA GRACIELA AMEZOLA CANSECO** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y en Representación de los Partidos Políticos y Coaliciones se encuentran ausentes todos los representantes.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales, existe quórum legal para celebrar esta Decimonovena Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

Enseguida, a petición del Consejero Presidente la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
- 3.- Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Ampliación del plazo de recepción de solicitudes para los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales, durante la jornada electoral del cuatro de julio del dos mil diez”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Clausura de la sesión. -----

Acto contínuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día. -----

En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** para comentar lo siguiente: Quisiera preguntarle a la Secretaria Fedataria, si tenemos quórum para sesionar porque no me salen las cuentas, somos quince, y deben ser la mitad más uno, significan que son siete punco cinco más uno son ocho. -----

A lo anterior la **SECRETARIA FEDATARIA** explicó: El quórum para sesionar conforme a la ley, son la mitad más uno, entonces son siete Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos doce, la mitad son seis más uno siete. -----

De nueva cuenta el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dijo: Para que quede ahí y luego no venga algún Representante de Partido a decir que, cómo es que sesionamos sin ellos, muchas gracias. -----

Al no haber más observaciones, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometida a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano

aquellos que estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Decimonovena Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

A esta altura de la sesión, el Consejero Presidente le dio la bienvenida al Ciudadano Ismael Chacón Güereña, Representante Propietario de la Coalición “Alianza por Baja California”. -----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Ampliación del plazo de recepción de solicitudes para los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales durante la jornada electoral del cuatro de julio del dos mil diez”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** diera cuenta de este punto y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- El suscrito Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 144 fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como los numerales 65, 69, 74 y 84 fracción VII del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo, relativo a la ampliación del plazo de recepción de solicitudes para los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales durante la jornada electoral del cuatro de julio del dos mil diez, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba la ampliación de plazo de recepción de solicitudes y documentación para los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales durante la jornada electoral del cuatro de julio de dos mil diez al veinticinco de junio del año en curso. Segundo.- Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los diarios de mayor circulación en la entidad así como en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, Presidente: Humberto Hernández Soto. -----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de todos ustedes este punto de acuerdo, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, ¿alguien tiene algún comentario? -----

Al no haber comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer término los que estén a favor; e informó que existían siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba el punto de acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la ampliación del plazo de recepción de solicitudes para los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales durante la jornada electoral del cuatro de julio del dos mil diez. -----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Clausura de la sesión. -----

Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **diecisiete horas** con **catorce minutos** del día **quince de junio del año dos mil diez**, se clausura esta Decimonovena Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cuatro fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**C. ENRIQUE CARLOS BLANCAS
DE LA CRUZ**
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA